

**CONDICIONES:**

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.  
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.  
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

**DIRECCION:****LA SECRETARIA GENERAL.**

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

**CONDICIONES:**

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

**INFORMACION****Banda de Música.**

El Sr. Silverio Zamorano es el encargado de dirigir la Banda de Música que se está organizando en el barrio de San Guillermo, de este Municipio.

Desde luego se ha dado la correspondiente orden para que se le abone el sueldo de treinta pesos mensuales que el Gobierno tuvo a bien asignarle.

**El Sr. Gobernador del Estado.**

El día 5 del mes en curso el Sr. Don Ramón M. Rosales dió por terminada la licencia que últimamente le concedió la H. Legislatura para estar separado del Gobierno del Estado, con objeto de arreglar asuntos de interés público.

Con tal motivo, en la fecha indicada comenzó a despachar el Poder Ejecutivo.

**Notas de Milicia.**

Manuel Meléndez ha sido nombrado Sargento 2º de Infantería.

—Al Hospital de Tenango de Doria ingresó el soldado Tomás Juárez que fué herido por Alejandro Alarcón, siendo éste consignado a la autoridad judicial competente.

—Ha sido dado de baja en el Cuerpo de Voluntarios de esta capital, el guarda Erasmo Martínez, substituyéndolo Rodrigo Valencia.

—Han causado baja los soldados Antonio Flores, Cecilio Cruz, Melitón Valencia y Librado Pérez, del Cuerpo de Infantería.

—El C. David Muñoz ha recibido nombramiento de Capitán 1º Comandante del Escuadrón de Caballería y el C. Manuel López, de subteniente de Infantería.

—Es sargento 2º de Infantería el C. Marcos González y de Caballería el C. Sabino Daniel.

**Renuncia.**

El Sr. Lic. Luis Monzón renunció, y le fué aceptada la renuncia, del cargo de Juez de 1ª instancia, del Distrito de Atotonilco.

**Terminó su período.**

Por haber terminado el período para el cual fué electo Juez Conciliador de la ciudad de Huichapan el C. Victoria Sánchez, hizo entrega del despacho al C. Ignacio Bárcena.

**Visita Oficial.**

Ha dado aviso a la Superioridad el Sr. Jefe Político del Distrito de Tenango de Doria, de que salió para Huelvetla al arreglo de algunos asuntos oficiales.

**Licencia.**

El Tribunal Superior de Justicia ha concedido licencia por seis días al Sr. Enrique Melo, Magistrado del mismo Tribunal.

**Propagador.**

La Jefatura Política del Distrito de Tula, con aprobación del Gobierno local, ha nombrado Propagador de la vacuna al C. Merced María.

**Profesora de Instrucción Primaria.**

La Srta. Victoria Alarcón fué examinada en el Instituto Científico y Literario, de las materias que corresponden a la Instrucción Primaria de segunda clase.

El Jurado examinador, después de persuadirse de los buenos conocimientos de la Srta. Alarcón, tuvo a bien darle su aprobación, para que ejerza el profesorado.

**Conferencias Pedagógicas.**

Han vuelto a reanudarse las Conferencias Pedagógicas que periódicamente celebran los preceptores de las escuelas oficiales del Distrito de Zacnaltipán.

**Escuela Particular.**

En el pueblo de Matlatlán, perteneciente al Distrito de Zacnaltipán, ha quedado establecida una escuela sostenida por particulares y en todo sujeta a la ley de Instrucción Pública primaria.

**Informe Leído por el C. Presidente de la****REPUBLICA**

al abrirse el Primer período de Sesiones del 26º Congreso de la Unión.

**(CONTINUA)**

Va a comenzar la publicación del censo de 1910 y se halla en preparación para someterla a la consideración del Congreso, una nueva Ley de estadística que está a la altura de los últimos adelantos.

Los observatorios astronómicos de Tacubaya y Mazatlán, el Meteorológico de esta capital y el Museo Tecnológico Industrial, continúan sus trabajos con toda regularidad.

Funcionan sin interrupción las estaciones sismológicas de Tacubaya, que es la Central, de Mazatlán y de Oaxaca, y hoy debe haberse inaugurado la de Zacatecas.

Están muy adelantados los trabajos para instalar otras estaciones en Colima y en Guadalajara, creándose una provisional en ese último punto con motivo de los recientes movimientos que tanto pánico produjeron. Para el estudio de esos temblores en Guadalajara, el Instituto Geológico nombró una comisión de geólogos que investigara el origen de esos fenómenos, y esa Comisión regresó ya después de haber hecho un estudio detenido de la región y haber tomado los datos necesarios para su dictamen correspondiente.

Fueron inauguradas en el mes de abril último, las obras para el mejoramiento del Puerto de Frontera, y próximamente quedará abierto el tráfico del Puerto con la terminación de un canal de cincuenta metros de ancho por dos y medio kilómetros de longitud y cinco metros cincuenta centímetros de profundidad, en el que se dragaron seiscientos

mil metros cúbicos de tierra. Para la formación del dique se removieron ciento treinta mil metros cúbicos de tierra; habiéndose desmontado cien hectáreas y limpiado cuarenta en el terreno de las obras; asimismo quedaron terminados los talleres, oficinas y habitaciones correspondientes.

Se hicieron reparaciones eficaces en el muelle fiscal de Veracruz, y se ha dragado la parte Norte de la bahía entre el muelle número 1 y el rompe-olas del Noroeste. Se tiene formado el proyecto para construir el gran malecón que se apoyará en el rompe-olas del Noroeste.

El estudio hidrográfico del Río Pánuco ha avanzado en dos kilómetros. Quedaron terminadas las reparaciones generales del muelle fiscal de Tampico. En el Puerto de Salina Cruz se ha continuado por administración el dragado del antepuerto, lográndose dar al canal de entrada una anchura de ochenta y cinco metros, por diez de profundidad.

En Puerto México se encuentra muy adelantado el dragado del Canal de la Barra. En Mazatlán se terminaron las obras de reparación del malecón de "Olas Altas", estando muy avanzadas las reparaciones del muelle fiscal. En el Puerto de las Peñas, Jalisco, se ha comenzado la construcción de un muelle, conforme al proyecto y presupuesto aprobados.

Por concesión otorgada al Sr. E. J. Berwid, para el establecimiento de un depósito de carbón en el Puerto de Veracruz, a fines del mes de Julio último se iniciaron los trabajos en la planta respectiva, habiéndose construido una parte de las dependencias de la misma, así como la cimentación con pilotes para los soportes de la grúa.

Han sido instaladas dos luces rojas en Las Peñas [Jalisco], cada una con cinco focos incandescentes de sesenta wats, una boya en el canal de Astillero [Mazatlán], una luz fija en el malecón del Sur de Santa Rosalía y otra en el Puerto de Loreto, B. C., que ha debido inaugurarse hoy. El treinta de julio del corriente año quedó suprimido el faro de Punta de Copas [Topolobampo], para colocarlo en el lugar más firme, así como el fanal de luz roja que estaba en el muelle fiscal de La Paz, Baja California.

Para el estudio de la iluminación de la laguna de Tamiahua, Veracruz, se practicaron reconocimientos, lo mismo que en las Islas Marietas [Jalisco], Isla de Santa María, [Sinaloa] y en los bajos de La Reina y Canal de San Lorenzo, [Golfo de California].

Han sido construidos ocho kilómetros de bordes preliminares en los cauces para los ríos de los Remedios y Tlalneplanta. En el Canal Nacional fueron terminadas las reformas del Sifón de Churubusco y de la toma de las Chinampas de Santa Anita, construyéndose también un puente de servicio. Está terminado el Canal hasta la Laguna de Temachaco, correspondiente a las obras de canalización entre Tuxpan y Tampico, lográndose así una comunicación completa entre los dos Puertos citados.

En el informe presidencial próximo pasado, el Ejecutivo dió cuenta al Congreso de la Unión del comienzo de las obras en la cuenca del antiguo lago de Texcoco, que tienen por objeto rescatar una gran extensión de terrenos que después de ser fertilizados serán divididos, y dar al mismo tiempo una útil aplicación a las aguas que antes se desperdiciaban dentro del mismo Valle de México, y resolver un problema de higiene pública de gran importancia para la Ciudad de México, ya que se suprime el origen del polvo, que procedente de esa región, invade la Capital. Teniendo en cuenta la importancia del proyecto, el Ejecutivo creyó conveniente, después de consultar varias opiniones técnicas sobre el asunto, llevarlo a cabo, para lo cual contrató un préstamo de tres millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta pesos cuarenta centavos en la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Para la mejor marcha de los trabajos, y para facilitar la tramitación de ellos, se instaló una Junta Directiva, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones.

Las oficinas de esta Secretaría se han trasladado al nuevo edificio, en el que están por terminarse algunos detalles de ornamentación y los de amueblamiento de los diversos departamentos; habiéndose instalado los archiveros metálicos que se contrataron, los cuales ya prestan toda la utili-

dad que de ellos se esperaba. En el Palacio Nacional quedaron construidas las reparaciones en el Patio de Honor y las del Salón de desahogo del Senado. En las obras del Palacio Legislativo Federal se terminó totalmente la erección de las estructuras de acero de la gran cúpula y de las crujeas perimetrales del edificio. En el nuevo Teatro Nacional han quedado casi concluidas las fachadas de mármol y los revestimientos del ático, y colocados dos grupos de Pegasos. Se terminó el gran mosaico del proscenio y el plafón de la sala. Las nuevas inyecciones de cemento en el subsuelo perimetral del edificio, han detenido en parte los asentamientos que se venían observando.

El aumento habido desde el mes de Abril último en la red ferrocarrilera federal fué de doscientos sesenta y un kilómetros, por lo que actualmente, la extensión de la misma llega a veinte mil cuatrocientos cuarenta y siete kilómetros, que unidos a la longitud que corresponde a Ferrocarriles de jurisdicción de los Estados, da un total de veinticinco mil doscientos ochenta y siete kilómetros. De abril a la fecha se han celebrado los siguientes contratos, para la construcción de nuevas líneas de ferrocarril: de las Balsas a Zihuatanejo, de Ramones al Rancho de Parra, de México a Texcoco, de Cuatro Ciénegas a Sierra Mojada, de Micos a Concepción. Se han celebrado igualmente, los contratos de reforma de las concesiones de las siguientes líneas: De Guadalajara a Chamela, Kausas City, México y Oriente, San Bartolo a Tenango, Camacho a Bonanza, Teziutlán a Nautla, Barroterán a Saltillo, de Zacatepec a Jojutla, Querétaro a Acámbaro, Balsas a Zihuatanejo y Acapulco, con un ramal a Palomos, de Querétaro a San José de Iturbide, de Pachuca a Zimapán y Tampico, de Tacubaya a Santa Fe y de Monclova a Chihuahua. Igualmente se celebraron contratos de reforma en las Compañías de Navegación siguientes: Mexicana de Navegación e Industrial de Transportes. El Gobierno ha mandado comisiones de ingenieros que estudien proyectos de líneas ferrocarrileras en los Estados de Oaxaca, Chiapas a Tabasco, Aguascalientes a Tepic y Baja California a Sonora.

Las obras del camino de C. Victoria a Soto la Marina, llegaron hasta el kilómetro setenta y siete. Con elementos particulares, se está construyendo el camino de Córdoba al Naranjal (Estado de Veracruz), habiéndose llevado a cabo obras de importancia en ese camino. Se han ejecutado trabajos de conservación y reparación en los caminos de México a Toluca, Tepic y San Blas, Tepic a San Marcos y trabajos preparatorios en los caminos que se proyecta construir entre los Estados de Chiapas y Tabasco, y en la Baja California. Durante los meses de enero a junio en curso, se construyeron sesenta y seis mil setecientos metros de caminos nacionales, empleándose en estas obras diariamente, mil doscientos operarios, como promedio.

En el segundo semestre del año fiscal, se establecieron cincuenta y ocho nuevas rutas para transporte de correspondencia, cinco administraciones y cincuenta y dos agencias; siendo actualmente el número de oficinas postales existentes el de dos mil setecientos cuarenta y ocho. El movimiento general de correspondencia llegó a la cantidad de ciento quince millones quinientas mil piezas. La emisión de giros postales interiores importó la suma de veintidós millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos cuarenta y siete centavos, y el valor de giros contra países del exterior ascendió a la cantidad de tres millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez y siete pesos diecisiete centavos. Los giros recibidos de procedencia internacional, importaron dos millones doscientos setenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos cuarenta y seis centavos. Fueron pagados cuarenta mil ochocientos noventa y nueve giros con valor de ciento cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos cuarenta y ocho centavos a diversos editores. El movimiento general de los productos del ramo de correos ascendió a dos millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos veinticuatro centavos. Aprobada por las Cámaras Legislativas la ley de cobros de 14 de enero de 1911, fué puesta en vigor el primero de julio último. El 6 del mismo julio se expidió el Reglamento de reformas al De-

Decreto de 26 de Octubre de 1907 sobre devolución de envíos certificados y gravados con reembolso, el cual reglamento entró en vigor el 1.º del mes en curso. Fué puesto en vigor el 1.º de mayo último, el convenio celebrado entre México y Bélgica para el cambio de bultos postales. En el mes de julio próximo pasado se restableció el servicio en todas las oficinas de Correos que volvieron a quedar bajo el dominio del Gobierno General, al ocupar las fuerzas federales la plaza de Chihuahua.

En el semestre de enero a julio del corriente año, la red federal tuvo un aumento efectivo de dos mil ciento treinta y siete conductores telegráficos. Se repusieron más de quinientos kilómetros de alambre telegráfico en diversas líneas. Fué instalada dentro de la galería subterránea construida por la Junta de las Obras de Provisión de Aguas Potables de la Capital, un cable de sesenta conductores de tres mil doscientos metros de longitud, destinado a conectar en San Lázaro las líneas telegráficas aéreas, con el edificio de la Secretaría, en donde próximamente se establecerán las oficinas de la Dirección del Ramo.

Se anexaron al cable del Golfo, en Veracruz, cien metros de cable nuevo e igual extensión, al cable subterráneo de la Oficina Telegráfica en aquel puerto. Se tendió un nuevo cable de un conductor, con longitud de quinientos cincuenta y seis metros, en Frontera, [Tabasco]. Están funcionando satisfactoriamente, nueve estaciones radio-telegráficas. Las estaciones de Campeche y Veracruz, se han comunicado con la Isla María Madre y Mazatlán, en la República; y con Panzacola, Florida y Colón del Istmo de Panamá. Ha quedado establecido el servicio radio-telegráfico con las embarcaciones en el mar. Cuatro nuevas oficinas telegráficas han quedado abiertas al servicio público. En Veracruz se establecieron aparatos modernos para transmisión telegráfica automática a través del cable que comunica dicho puerto con el de Campeche, obteniéndose así un despacho de cuatrocientos mensajes por hora. El volumen de correspondencia telegráfica federal aumentó un 8.057 por ciento sobre el anterior semestre de junio a diciembre de 1911; y los productos del ramo excedieron en más del once por ciento. Estos servicios, (hay que hacerlo constar así, por el esfuerzo que significan), se llevaron a cabo en medio de continuas interrupciones ocasionadas por el bandolerismo, las cuales han sido subsanadas por un constante trabajo, que por sí solo representa una labor, que de haberse emprendido en la construcción de nuevas líneas, se traduciría en una considerable extensión de la red.

Apesar de los perjuicios que el movimiento comercial y económico del país ha resentido con motivo de los trastornos del orden público, es satisfactorio hacer constar que las rentas públicas federales no han sufrido una disminución de importancia.

(Continuad.)

## PODER EJECUTIVO

RAMON M. ROSALES, GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que el Congreso del Estado ha expedido el siguiente:

### DECRETO NUMERO 954.

La XXII Legislatura del Estado de Hidalgo, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.—Por el tiempo que falta para cumplir el período constitucional, es Magistrado 4º del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el C. Lic. Luis Monzón.

TRANSITORIO.—El electo se presentará ante la Le-

gislatura el día 12 del presente; para prestar la protesta de ley.

Dado en el Salón de Sesiones, en Pachuca, a 1º de Octubre de 1912.—Austo. Bárcena, D. P.—A. P. Hermosillo, D. S.—Antonio Grande Guerrero, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Gobierno en Pachuca, a primero de Octubre de mil novecientos doce.—Ramon M. Rosales.—Amador Castañeda, Secretario General.

## EL CULTIVO DEL MANZANO.

Apuntes tomados en una Conferencia de Profesor Mario Calvino.

### Causas enemigas.

Dividiremos las causas enemigas de las plantas en tres órdenes: causas enemigas meteorológicas, causas enemigas vegetales, y causas enemigas animales.

**Causas enemigas meteorológicas.**—Las heladas tardías dañan mucho la producción del manzano, el cual aunque no floresca temprano como el almendro y el durazno, es muy a menudo; en las condiciones de clima de México, alcanzado por las heladas primaverales, cuando se halla en completa floración. Las heladas y los rápidos deshielos desorganizan los órganos sexuales de las flores, de tal manera que el maravilloso proceso de la fecundación se vuelve imposible. Las flores caen enteras y la cosecha se pierde.

En los Estados Unidos, para precaver los cultivos de manzanos en flor contra las heladas, se disponen cada ocho o diez metros en las entre hileras de los árboles, calentadores especialmente, que llaman *Orchard heaters*, que no son otra cosa, sino lámparas de petróleo, ó alcohol ú hornos de carbón, los que se encienden, cuando el termómetro baja a 0. Hay termómetros avisadores (*Frost alarm*) que dan el aviso cuando hay peligro de heladas.

Se acostumbra también, en caso de heladas, hacer humaredas en la mañana antes de que salga el sol, para impedir con nubes de humo que los rayos calientes del sol vayan a provocar un rápido deshielo y se desorganicen así las partes tiernas de las plantas.

El granizo daña también bastante los manzanos y sus frutos. En Europa, para combatir este enemigo de la agricultura se han ensayado medios más ó menos costosos; pero hasta ahora no han dado resultados del todo satisfactorios.

En Hungría, principalmente, es donde se ha empleado el procedimiento de disparar cañonazos contra las nubes de granizo con objeto de romper la corriente eléctrica que se establece entre dos de ellas, pues así es como se produce el granizo.

Este procedimiento aunque dió y continúe dando resultado a veces satisfactorios, se prestó a ser objeto de la especulación de los que vendían los cañones grandinífugos.

El fundamento de este procedimiento de combatir el granizo, descansa sobre la teoría moderna de la formación del granizo mismo. La formación del granizo es ocasionada por la atracción y repulsión de las moléculas de agua de dos nubes cargadas de electricidad contraria. Estas moléculas se solidifican y se juntan formando pequeños granos sólidos, los que se precipitan al suelo.

Según lo dicho anteriormente si se rompe la corriente eléctrica establecida entre las dos nubes de granizo, se comprende desde luego que se evitará la formación del granizo.

Con el mismo objeto, y para ser más práctico y menos costoso el procedimiento de los cañonazos, el Dr. Vidal, de Hyeres, Var (Francia), lo ha substituído por otro, en el cual se emplean fuertes cohetes, los que suben a explotar en medio de las nubes mismas. Este procedimiento se emplea en Provenza, Francia, con buenos resultados.

Ultimamente el conde Beauchamp dió a conocer un sistema suyo de impedir la formación del granizo, que merece toda la atención de los agricultores, por los buenos resultados que hasta ahora parece haber dado.

El Paragranizo que el conde Beauchamp llama *Niágara eléctrico* es un pararrayo perfeccionado, el cual en lugar de tener una sola punta, tiene muchas, en forma de maguey, aloe, yuca, etc.

Los antiguos pararrayos de Franklin no podían descargar bien la electricidad de las nubes y muchas veces no defendían de los rayos tampoco a los edificios en que se encontraban.

Pero el Niágara eléctrico, con todas sus puntas y con una buena comunicación con el suelo, descarga magníficamente toda la electricidad en una basta zona, a su alrededor.

El primer Niágara eléctrico se estableció en el campanario de la iglesia Saint Julien l'Ars, a sesenta metros de altura, en una región donde todos los años caían rayos y fuertes granizadas. Desde entonces, aunque las mismas tempestades se han verificado en aquel lugar, no ha habido ni rayos ni granizo en un perímetro de cinco kilómetros, al rededor del Niágara.

Ahora el Gobierno francés ha ordenado cuidadosos ensayos y un Niágara se está instalando, encima de la Torre Eiffel.

Un Niágara eléctrico, de treinta a cuarenta metros de altura, cuesta cerca de \$1,000 00; pero si se aplica a un campanario o a una torre, cuesta menos de la mitad.

En el Beaujoulais, la protección de los cultivos, con veinticuatro paragranizos, costó menos de un peso por hectárea.

Según las últimas noticias parece que el Niágara no ha resuelto la cuestión; por que cayeron granizadas en lugares protegidos.

Se habla de otro aparato que desde 30 años está ensayando el físico italiano Prof. Borghini.

El viento es otro de los enemigos del manzano, que le causa mucho perjuicio, y para librarlo de él, se establecen barreras o rompe-vientos, alrededor y a

través de las plantaciones de manzano, formadas de *Cupressus Sempervirens*, *Eucalyptus*, etc. Estas barreras sirven también para librar las plantaciones de manzano del efecto perjudicial de las heladas primaverales.

**Causas enemigas vegetales.**—Las enfermedades criptogámicas más comunes son debidas a los hongos siguientes:

1.—*Fusicladium dentriticum*, que causa manchas negruzcas en las hojas y en las frutas.

2.—*Gymnosporangium Clavariiforme*, que causa el chahuixtle de las hojas.

3.—*Dematophora Necatrix* y *Agaricus Melleus*, que causa la podredumbre de la raíz.

(Continuará)

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO.

#### XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1911

Presidencia del C. Lara.

Presentes los Señores Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Landero, Lara, Lazcano y Ramírez Guerrero, á las doce y ocho minutos de la mañana se abrió la sesión.

Dada lectura al acta de la anterior, y aprobada con las modificaciones propuestas por los CC. Diputados Hermosillo y Bárcena, referentes, primero, á que no fué el Sr. Diputado Hermosillo comisionado por el Sr. Presidente á participar al Sr. Notario Jesús Silva que había sido aceptada por esta Legislatura la renuncia que del cargo del Poder Ejecutivo del Estado hizo, sino que fué el Sr. Diputado Ramírez Guerrero el comisionado con tal objeto. El Sr. Diputado Bárcena hizo constar que nó había sido él sino el Sr. Diputado Lazcano quien pidió fuera diferida la discusión del dictámen rendido por la Comisión de Hacienda, sobre reformas, y modificaciones sobre algunos impuestos.

A continuación el Sr. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes.

Oficio de la Secretaría General del gobierno del Estado por el que se dá por enterado el Señor Gobernador del día señalado señalado para la discusión del dictámen rendido por la Comisión de Hacienda, respecto á las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.—A su expediente.

Del mismo Gobierno un oficio acusando recibo de la nota que esta Secretaría envió comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente con que ha de funcionar en este mes esta Legislatura.—Archivo.

Acuse de recibo de la Secretaría General del Estado, de la copia del dictámen que produjo la Comisión de Hacienda, sobre las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el año de 1912.—A su expediente.

La propia Secretaría del Gobierno del Estado acusa recibo del Decreto 929 que esta Legislatura expidió.—A su expediente.

Dos oficios más de la misma Secretaría General del Gobierno del Estado, dándose por enterado el Señor Gobernador de la aceptación que esta Legislatura hizo de la renuncia que presentó del cargo de Diputado suplente en ejercicio, por el Distrito de Actopan, el Sr. Luis Rovalo y la fecha en que rindió la protesta de ley ante esta H. Legislatura el Sr. Austreberto Bárcena, Diputado propietario electo por el Distrito electoral número 6 [Pachuca].—A su expediente ambos oficios.

El Gobierno del Estado de Colima participa á esta Legislatura, que por haber sido electo Gobernador Constitucional de aquella Entidad Federativa el Sr. J. Trinidad Alamillo, hizo entrega del Poder el Sr. Lic. Miguel García Topete, que interinamente le desempeñaba.—De enterado.

El mismo Gobierno de Colima comunica que por renuncia que hizo el Sr. Lic. Ignacio Padilla, del cargo de Secretario del Despacho de aquel Gobierno, fué nombrado el Sr. Lic. Miguel García Topete, para substituirlo.—De enterado.

Dos circulares del Gobierno de Durango por las que se dá á saber á esta Legislatura que por haber sido electo Gobernador Constitucional de aquel Estado el Sr. Dr. Luis Alonso y Patiño, previas las formalidades legales, hizo entrega del Poder el Sr. Emiliano G. Saravia, que interinamente lo desempeñaba.—De enterado.

Circular del Gobierno de Zacatecas participando a este Poder que nuevamente ha tomado posesión del poder Ejecutivo el Sr. Lic. J. Guadalupe González.—De enterado.

Un ocurso de la Señora Adela de la Madrid, Vda. de Valenzuela, con el que acompaña un certificado del Instituto Científico y Literario del Estado por el que consta que su hijo estudia primer año de ingeniería y pide á esta Cámara tome en consideración los servicios prestados por su esposo al Estado y los estudios que ha hecho su hijo, á fin de que se le conceda la pensión que solicita.—A la Comisión que tiene antecedentes.

Minuta que la Comisión de Corrección de estilo somete á la aprobación y deliberación de la Cámara y que dice . . . . . (Aquí la minuta del Decreto núm. 930, que se refiere á la revalidación de los actos ejecutados por las personas que hayan ejercido los cargos de Presidentes Municipales del mes de Mayo del presente año á la fecha.)

Puesta a discusión la anterior minuta y declarada con lugar á votar, fué aprobada, mandándose pasar al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

Discusión de la minuta del Decreto número 931 que las Comisiones unidas de Poderes y Corrección de Estilo someten á la deliberación y aprobación de la Cámara (Aquí la que se refiere á que se convoque á elecciones de un Diputado propietario y un suplente, por el Distrito electoral número 1 (Actopan.)

No habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los señores Diputados, la Secretaría preguntó si había lugar á votar, siendo afirmativa la respuesta, se procedió á la votación, por la que se aprobó, mandándose pasar al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

En vista de haberse diferido la discusión del dictamen que rindió la Comisión de Hacienda, sobre las iniciativas presentadas por el Ejecutivo del Estado, proponiendo nuevos impuestos y modificación de otros, para la sesión de ahora, la Secretaría le puso á ella, dando lectura en primer lugar al mencionado dictamen, y declarado con lugar á votar en lo general, se puso á discusión en lo particular, dando lectura al capítulo de reformas del valor del papel sellado para actas del Registro Civil; hizo uso de la palabra el Sr. Diputado Bárcena y expuso: "que en varios colegios de la Capital de la República se pide á los alumnos el acta del Registro Civil, y que con frecuencia éstos alumnos son sumamente pobres, por lo que se verían en el caso de no hacer sus estudios, dado el valor que se señalaba al papel sellado, pidiendo, en consecuencia, quedara como estaba antes."

Pidió la palabra el Sr. Diputado Ramírez Guerrero y expuso: "que como miembro de la Comisión contestaba al Sr. Diputado Bárcena, que efectivamente sería un obstáculo para los jóvenes estudiantes el subido valor del papel sellado para hacer sus estudios; pero que afortunadamente todos los padres que hacen que sus hijos emprendan una carrera, es porque cuentan con recursos para poderles sostener, por una parte y por otra, cuando son bastante pobres cuentan por lo general con alguna pensión que el Gobierno les asigna; y que, por tal motivo, pedía fuera aprobado el capítulo que estaba á discusión."

Preguntó la Secretaría si había lugar á votar y declarado á ello, fué aprobado; poniéndose en seguida á discusión el capítulo referente á la reforma del artículo 108 del Código Penal; y declarado con lugar á votar, sin haber hecho uso de la palabra ninguno de los señores Diputados, fué aprobado; pasándose en seguida á la discusión del capítulo que se refiere á reformas á la Ley de Contribución sobre Profesiones y Ejercicios lucrativos.

La Secretaría dió lectura á dicho capítulo y á continuación el Sr. Diputado Bárcena, suplicó á la Secretaría diera lectura á las artículos 3 y 4 del Decreto 813 que se trata de reformar. Volvió á hacer uso de la palabra el Sr. Diputado Bárcena para exponer que: "debía exceptuarse del pago de esa contribución á los profesores, toda vez que éstos se encuentran verdaderamente mal retribuidos, y les sería muy gravoso una contribución de dos á veinte pesos mensuales, como se indica en el dictamen de referencia."

El Sr. Diputado Ramírez Guerrero dijo que: "era de un elevado altruismo la idea de su apreciable compañero el Sr. Diputado Bárcena; pero que si bien era cierto que los profesores estaban mal retribuidos, y que por lo tanto debían de exceptuarse del pago de esa contribución, la Comisión al dictaminar había tenido en cuenta todo lo anterior;

amente expuesto y había hecho que quedaran exceptuados de semejante pago, todas aquellas personas cuyos salarios no excedieran de trecientos pesos anuales; quedando en eso comprendidos los profesores cuyos sueldos no llegaran á la cantidad antes fijada."

Declarado con lugar a votar se aprobó por siete votos contra el del Sr. Diputado Bárcena, que fué por la negativa.

Habiéndose aprobado en lo particular todos los capítulos del dictamen, se mandó pasar al Ejecutivo para los efectos legales, y presente el Sr. Secretario General de Gobierno, manifestó que el Ejecutivo, por su conducto, no hacía observación alguna, renunciando por lo tanto el término constitucional.

Puesto á votación definitiva, se mandó pasar á la Comisión de Corrección de Estilo.

Señalada para hoy la discusión del dictamen rendido por la Comisión de Hacienda, sobre los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos para el año de 1912, presentados á esta Cámara por el Ejecutivo del Estado, la Secretaría dió lectura al proyecto en general de la Ley de Ingresos, y puesto á discusión, el Sr. Diputado Ramírez Guerrero manifestó que: "la Comisión dictaminadora á la que tenia el honor de pertenecer, por un olvido no había hecho figurar en su dictamen la reforma de la fracción XX que se refiere á productos de la Imprenta del Estado, fracción que considera bastante deficiente en la forma expresada por el Ejecutivo, puesto que ahí sólo se dice que los avisos, edictos y convocatorias que se publiquen en el Periódico Oficial, pagarán una cuota de uno á cinco pesos, según la extensión del original, y como en esto no hay equidad, la Comisión propone se cobre á dos centavos por palabra, ya sea en edictos, avisos ó convocatorias,"

Declarado con lugar á votar en lo general, se aprobó por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente dijo que en vista de lo avanzado de la hora, se suspendía la discusión para continuarla en la sesión próxima, levantándose la sesión.

*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Félix Castillo*.—Diputado Secretario.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, 11 de Noviembre de 1911.—*Aurón López M.* Oficial Mayor.

## SECCION DE AVISOS

### JUDICIALES

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### CEDULA HIPOTECARIA

El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil de este Distrito, á todos los que la presente vieren, hago saber que ante el Juzgado de mi cargo se ha presentado el Señor Pantaleón Jurado demandando en juicio hipotecario

á Don Martiniano Salas, el pago de la cantidad de mil pesos, réditos venidos desde el cuatro de Octubre del año próximo pasado á la fecha y los que se vencieren hasta la completa solución del crédito á razón del uno por ciento mensual y las costas y gastos del juicio. El Señor Jurado funda su acción en el testimonio que presenta, de la escritura de fecha cuatro de Octubre del año próximo anterior, que pasó ante la fé del Notario Público Licenciado Emilio Asiain, en esta ciudad, y por cuyo instrumento, el Señor Martiniano Salas, propietario de la casa marcada antes con el número dieciséis y hoy con los números catorce, dieciséis y dieciocho de la calle de Francisco Díaz Covarrubias de esta Ciudad, que linda: por el Norte en veinte metros con casa de la sucesión de Pedro Gil; por el Oriente en veintiocho metros veinte centímetros con casa de Don Antonio Miranda; por el Sur en veinticuatro metros setenta centímetros con la calle de su ubicación y por el Poniente en treinta y un metros ochenta centímetros, con casa de la sucesión de Don Trinidad Vázquez, reconoció adeudar al Señor Pantaleón Jurado la cantidad de mil pesos y los impuso á censo consignativo sobre la casa de su propiedad ya deslindada, hipotecándola en garantía del pago del capital, que debería efectuarse al auto y del interés del uno por ciento mensual pagadero por mensualidades vencidas, ocupando esa hipoteca el segundo lugar en virtud de ocupar el primero la constituida á favor del Señor Marcial García por valor de cuatro mil pesos, estipulándose en la misma escritura de que se viene hablando, que la falta de pago de una mensualidad de interés, daría derecho al Señor Jurado para exigir la devolución de su capital y como en el presente caso el Señor Salas ha dejado de cubrir todas las pensiones vencidas, encontrando en el Juzgado arreglados á derecho el testimonio exhibido y la promoción presentada, por auto fecha veintiseis del pasado Julio, mandó expedir, fijar y publicar la respectiva cédula y en esta virtud, queda sujeta á juicio hipotecario la casa descrita, números catorce, dieciséis y dieciocho de la calle Francisco Díaz Covarrubias de esta Ciudad, de la propiedad de Don Martiniano Salas. Lo que se hace saber á las autoridades y al público en general para que no se practique en dicho inmueble, ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por el Señor Pantaleón Jurado.

Pachuca, dos de agosto de mil novecientos doce.—*Francisco Valenzuela*.—*César Becerra*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 4 de 1912.—Recibido, octubre 5 de 1912.—*Davey*.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios del finado Rosalío Jiménez, vecino de Tecozautla para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado," en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Pachuca, octubre 7 de 1912.—*César Becerra*, Srio. 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 8 de 1912.—Recibido, octubre 8 de 1912.—*Davey*.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN

##### CONVOCATORIA

En el juicio de intestado á bienes de la Señora Manuela Cuenca, vecina que fué de Zoquizoquipán, el Ciudadano Licenciado José Refugio Reyes, Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado que por edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, y avisos que se fijarán en la puerta de este Juzgado y en la del Conciliador de Zoquizoquipán, se con-

voque a las personas que como herederos o acreedores se consideren con derecho a la herencia yacente, para que en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación, se presenten en este Juzgado a deducir el que les asista, apercibidas del perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado. Metztlán, Septiembre veintitres de mil novecientos doce.—*Aldegundo Ramírez*, Srío. 3—1

Recibido, Octubre 8 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN  
CONVOCATORIA

En el juicio de intestado a bienes del Señor Miguel L. López, vecino que fué de Atzolcintla, el Ciudadano Licenciado José Refugio Reyes, Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado que por edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico "Oficial del Estado," y "El Bohemio" de Pachuca, así como por avisos que se fijarán en la puerta de este Juzgado y en la del Juzgado Auxiliar de Atzolcintla, se convoque a las personas que como herederos o acreedores se consideren con derechos a la herencia yacente para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten en este Juzgado a deducir el que les asista; apercibidas del juicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el periódico "Oficial del Estado."

Metztlán, septiembre veintitres de mil novecientos doce.—*Aldegundo Ramírez*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Metztlán.—Derechos enterados, octubre 1º de 1912.—Recibido, octubre 8 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO  
EDICTO

En el juicio ejecutivo promovido por la albacea de la sucesión de Teófilo Andrade, Señorita Amparo Andrade, contra la Señora Tranquilina Maldonado, el Ciudadano Juez Segundo de primera Instancia del Distrito, señaló las diez de la mañana del treinta y uno del actual, para el remate que se verificará en este Juzgado, de un terreno ubicado en el Rancho de Chacalapa del Municipio de Cuautepec de este Distrito y linda: al Norte, con el Lote Número dos del mismo Rancho, al Oriente hasta el punto llamada la "Era," tiene una extensión de tres mil doscientos treinta y un metros, linda con Hueyapan, Ayotla y Chacalapa al Sur y Poniente con terrenos de Hueyapan, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho mil pesos, sin que se admitan posturas que no cubran el legal. Lo que se hace saber en demanda de postores, publicándose el presente por tres veces, de siete en siete días.

Tulancingo, Octubre 4 de 1912.—*Salvador Fraixanet*, Srío. 8—16—24

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Octubre 4 de 1912.—Recibido, Octubre 8 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA  
EDICTO

En virtud de licencia concedida a la albacea del intestado del Señor Mauricio Colunga, para que por medio de memorias simples y extrajudiciales, forme y presente los inventarios de la sucesión; el Señor Juez de los autos le ha concedido para su presentación un término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación de este edicto que se hará por tres consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para que llegue a noticia de quienes corresponda se publica el presente.

Huejutla, Septiembre 26 de 1912.—*Rosalino Zerón*, Srío. 8—1  
Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Septiembre 27 de 1912.—Recibido, Octubre 8 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO  
REMATE

En el juicio ejecutivo intentado por Paz Moreno contra José S. Pérez, el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito señaló las diez de la mañana del ocho del entrante octubre, para el remate en este Juzgado, de una casa ubicada en Metepec, de este Distrito y que linda: al Sur, con la plaza Rafael Cravioto; al Oriente, con Isidro Gómez, Gorgonio de la Concha y Antonio Aparicio, calle en medio; al Norte, con Ignacio Santos y Antonia Islas, calle en medio, y al Poniente, con el mismo Pérez; sirviendo de base para el remate, la suma de seis mil ciento setenta y ocho pesos dieciocho centavos.

Se hace saber en demanda de postores.

Tulancingo, 28 de septiembre de 1912.—*Salvador Fraixanet*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1912.—Recibido, octubre 1º de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN  
EDICTO

En los autos del juicio de intestado de José Espinosa, vecino que fué de San Agustín Tlaxiaca, el Señor Licenciado Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado se cite a los interesados que refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para la formación de inventarios por memorias simples que presentará el Señor Defensor fiscal dentro del término de quince días a contar del día siguiente a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Actopan, septiembre treinta de mil novecientos doce.—*José Velázquez*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1912.—Recibido, octubre 1º de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
EDICTO

Se convoca a los acreedores de la sucesión testamentaria del señor Manuel Revilla, para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, se presenten a la albacea de dicha sucesión, señorita Esther Revilla, a fin de que liste sus créditos.

Pachuca, septiembre treinta de mil novecientos doce.—*César Becerra*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1912.—Recibido, octubre 2 de 1912.—*Dawey*.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 905.—Los señores Manuel Castañeda, Jorge Zapata y A. Téllez Girón, vecinos de esta ciudad y con domicilio en la segunda calle de Melchor Ocampo número 17, solicitan cuatro pertenencias mineras con el nombre de "Madero", las que se ubicarán en el cerro de San Sebastián, barranca de la Joya, pertenecientes a la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para explotar minerales de oro y plata, y las cuales pertenencias se medirán como sigue: apoyándose en la línea 6-7 del denuncia de la

mina "El Pabellón" (lado Poniente más pequeño) se miden desde el punto 6 y con rumbo astronómico de 67°15' NW. cuatrocientos metros; desde este punto así fijado y con rumbo astronómico de 22°40' NE. se medirán cien metros; de este punto así fijado y con rumbo astronómico de 67°15' SE. se medirán cuatrocientos metros, llegando así al punto marcado 7 (mojonera NW.) del fundo "El Pabellón".

Ha aceptado el cargo de perito para medir y señalar estas pertenencias, el Señor Ingeniero Juan S. González, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 12 de la calle de Morelos de esta ciudad.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, septiembre diez y nueve de mil novecientos doce.—A. M. Isunza. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1912.—Recibido, octubre 1° de 1912.—Dawey.

"COMPANIA MINERA SANTA INES CARRETERA Y ANEXAS, S. A."—México, D. F.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía en sesión de hoy decretó el pago de la 12<sup>a</sup> exhibición de \$5.00 (cinco pesos) por acción, sobre las acciones pagadoras de la Compañía, pagadera hasta el día 15 del próximo octubre, en el Bank of Montreal, Av. Cinco de Mayo Núm. 2, México, y en el Banco de Hidalgo en Pachuca.

Los tenedores de acciones pagadoras, se servirán presentar éstas al hacer el pago respectivo para resellar la casilla correspondiente.

México, D. D., septiembre 27 de 1912.—Arturo Díaz, Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1912.—Recibido, octubre 1° de 1912.—Dawey

DIVERSOS

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL ARENAL

AVISO

Se encuentra a disposición de esta Presidencia, en calidad de bien mostrenco, una mula de color tabaco, como de doce años de edad, marcada con el fierro quemador que está estampado al margen de los documentos correspondientes que obran en el expediente respectivo, valorizada por peritos en la cantidad de \$46.00 cs. cuarenta y seis pesos, cuyo animal no tiene ningunas señas particulares.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 681 del Código Civil.

Arenal, Agosto 19 de 1912.—Vicente Espinosa.—Manuel C. Hernández, Secretario. 1°-20-8-1°

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—Dawey.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL ARENAL

AVISO

Se encuentra a disposición de esta Presidencia, en calidad de bien mostrenco, una mula prieta mogina como de siete años de edad, marcada con el fierro quemador que está estampado al margen de los documentos correspondientes que obran en el expediente respectivo, valorizada por peritos en la cantidad de \$49.00 cs. cuarenta y nueve pesos, cuyo animal no tiene ningunas señas particulares.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 681 del Código Civil.

Arenal, agosto 15 de 1912.—Vicente Espinosa.—Manuel C. Hernández, Secretario. 1°-20-8-1°

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—Dawey.

INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA.

AVISO

De conformidad con lo que dispone el artículo 83 reformado del Reglamento interior del Instituto, se hace saber que del 7 al 15 del presente mes, quedará abierto en esta Secretaría el registro de inscripciones para los alumnos y personas extrañas al Establecimiento, que deseen examinarse en el período ordinario, que comenzará el 1.° de noviembre próximo.

INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO.

Pachuca, 1.° de octubre de 1912.—El Secretario, Antonio Pérez Ramírez. 4-2

Recibido, octubre 3 de 1912.—Dawey.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

AVISO

PRIMERA ALMONEDA

Ha dispuesto esta Administración de Rentas se saquen a pública subasta dos predios rústicos embargados al Señor José de los Angeles Montiel, ubicados en el Barrio de Santiago de este Municipio, y se venden para pagar a la Hacienda Pública un adeudo de contribuciones prediales, debiendo celebrarse el remate el día diez del entrante mes de octubre a las diez de la mañana en los estrados de esta Oficina.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, advirtiéndose que serán posturas admisibles las que lleguen a las tres cuartas partes del precio de \$171.00 ciento setenta y un pesos en que se encuentran registrados los predios, y vengán acompañadas de su respectivo papel de abono o del billete de depósito en la Caja de esta propia Administración, de suma equivalente.

Atotonilco el Grande, septiembre 27 de 1911.—El Administrador de Rentas, Julio Hoyo. 3-3

Recibido, octubre 1° de 1912.—Dawey.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1° de Iturbido núm. 9.)